



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Declaración por la participación y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas

En la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el lema *Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres* que conmemora el 25º Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y es reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

El año 2020 es decisivo para la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. El consenso que está surgiendo es que, a pesar de algunos progresos, el cambio real ha sido lento para la mayoría de las mujeres y niñas en el mundo.

Al día de hoy, ningún país puede pretender que ha alcanzado la igualdad de género. Existe una serie de obstáculos que permanecen sin cambios en la legislación y en la cultura de las Naciones.

Las mujeres y las niñas siguen siendo infravaloradas; trabajan más, ganan menos y tienen menos opciones, sufren múltiples formas de violencia en el hogar y en espacios públicos, así como la existencia de una amenaza significativa de reversión de los logros alcanzados con gran esfuerzo.

Este año representa una oportunidad excepcional para movilizar la acción con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas.

Reunidas, nosotras las Diputadas al Congreso de la República de Guatemala, bajo el liderazgo del pueblo de mujeres aquí representado, de Junta Directiva, Parlamento de las Mujeres y la Comisión de la Mujer, las mujeres trabajadoras, representantes institucionales, de Cooperación Internacional, organizaciones de mujeres, realizamos la siguiente:

DECLARACION

Considerando:

La Constitución Política de la República de Guatemala estatuye que "todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos;" valores cuya realización efectiva se ve obstaculizada por las particulares condiciones que enfrentan las mujeres guatemaltecas en lo relativo a salud, educación, vivienda, trabajo, así como en forma general, por las limitaciones que en la vida cotidiana



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

se presentan, para su plena participación en el ámbito económico, político, social y cultural.

Considerando:

Que el marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM 2008-2023 - y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se plantea como objetivo general, promover el empoderamiento de las mujeres para garantizar sus derechos, facilitar su participación, beneficiándose del desarrollo nacional.

Considerando:

Que en un verdadero ejercicio de conciencia en todas y todos, en las instituciones que representamos, incluidas nuestras familias para reconocer que los derechos de las mujeres, adolescentes y las niñas en Guatemala, se han visto limitados por diversas y complejas causas.

Considerando:

Que esta declaratoria se fundamenta en el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer, e implica la eliminación de obstáculos y prohibiciones de cualquier orden, originados con motivo de su condición femenina.

Por ello, Nos comprometemos a unir esfuerzos para:

1. Garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, sus aptitudes y capacidades, para alcanzar su desarrollo integral a través de la coordinación entre Ministerios, Fondos Sociales, Secretarías, Organizaciones Gubernamentales, entidades descentralizadas y autónomas, así como con otros mecanismos que promuevan la participación de las mujeres como sujetas de derechos.
2. Promover acciones de formación y coordinación que se fundamentan en el reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer para todos los actos y negocios jurídicos de beneficio social, por lo que las leyes que aún mantengan normas que excluyan o atenúen su capacidad jurídica y participación, son consideradas como discriminatorias.
3. Promover y garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, a través de políticas, planes y programas, sobre las bases de un



CONGRESO DE LA REPÚBLICA


sistema integral de seguridad social donde se asuman los aspectos de salud, educación, alimentación, recreación, trabajo y estabilidad laboral.


4. Fortalecer las capacidades nacionales para cumplir con las obligaciones institucionales en torno a los derechos de las mujeres, de conformidad con convenios y estándares internacionales, debiendo la mujer participar activamente en la planificación, implementación y evaluación de los programas dirigidos a ellas, no solo como beneficiaria.
5. Apoyar la coordinación y alianzas entre las diversas organizaciones de mujeres y su diálogo con representantes de las entidades del Estado, para la adopción de leyes y la institucionalización de políticas públicas a favor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, con especial énfasis en las mujeres indígenas y las mujeres que viven en áreas rurales, apoyando, de esta forma, la generación de conocimiento y el intercambio de saberes.
6. Fortalecer la participación e integración de la mujer rural, en organizaciones comunitarias y productivas, incentivando la efectiva participación de la mujer en los órganos directivos y de decisión.
7. Propiciar la coordinación entre autoridades de Gobierno y sociedad civil, para la toma de decisiones en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.


Guatemala, 6 de marzo del 2020



Sofia Hernandez
Diputada


Secretaria SESAN



Beatriz Aranel I
Vice ministra Protección
Social - MIDES


Gerente
IGSS
Ana Ortiz


Don Teodoro
PDH-DEFEM


OSAR Guatemala


viceministra de Educación


Carolina Barahona
MIDES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

~~Handwritten signature and scribbles~~
 Lorena de los Ríos
 Diputada Izabal

~~Handwritten signature~~
 Alejandra
 Gonzalez
 Godoy.

4/9
~~Handwritten signature~~
 T. S. [unclear]

~~Handwritten signature~~
 Alba [unclear]

~~Handwritten signature~~
 [unclear]

~~Handwritten signature~~
 Wendy Ramirez

~~Handwritten signature~~
 Steffany Polanco

~~Handwritten signature~~
 Evelyn Texaj

~~Handwritten signature~~
 Bertha Tün
 Chichón, Quiché.

~~Handwritten signature~~
 [unclear]

~~Handwritten signature~~
 Litron Xinico
 Defensora
 DEMI

~~Handwritten signature~~
 Patsy Barrios
 U.
~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~
 [unclear]